INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2018

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a "POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES".

ID: 344.895.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", con ID N° 344.895.-

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Benitez, la Abogada Estela López, el Abogado Juan Fernando Cabrera Ruiz, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 09 de fecha 25 de enero de 2018 , para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota Dinatran/D.G.C. N° 31 de fecha 05 de junio de 2018, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Abog. ESTELA LÓPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. Fernando Benitez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Fue remitida y publicada a través del SICP la Aclaración N° 01.

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01 y 02.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura N° 14 de fecha 2 de julio de 2018, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fueron presentadas las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS	MONTOS DE LA OFERTA
1	**T-SHIRTS S.R.L**	Ítem 1: Gs. 9.800.000 (Guaraníes Nueve Millones Ochocientos Mil), IVA incluido. Ítem 2: Gs. 4.900.000 (Guaraníes Cuatro Millones Novecientos Mil), IVA incluido. Ítem 3: Gs. 2.250.000 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil), IVA incluido. Ítem 4: Gs. 14.400.000 (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Mil), IVA incluido. Ítem 5: No Cotiza. Ítem 6: No Cotiza. Ítem 7: Gs. 23.180.000 (Guaraníes Veintitrés Millones Ciento Ochenta Mil), IVA incluido.
2	**DISTRIBUIDORA GLADIS**	Ítem 1: No Cotiza. Ítem 2: No Cotiza. Ítem 3: No Cotiza. Ítem 4: Gs. 11.790.000 (Guaraníes Once Millones Setecientos Noventa Mil), IVA incluido. Ítem 5: No Cotiza. Ítem 6: No Cotiza. Ítem 7: No Cotiza.
3	**AO POTI S.A.**	Ítem 1: Gs. 13.200.000 (Guaraníes Trece Millones Doscientos Mil), IVA incluido. Ítem 2: Gs. 6.600.000 (Guaraníes Seis Millones Seiscientos Mil), IVA incluido. Ítem 3: Gs. 2.700.000 (Guaraníes Dos Millones

Abog. ESTELA LÓPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ETIGARRIBIA
Comité de Evaluación

Abog. Fernando Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

		Setecientos Mil), IVA incluido. Ítem 4: Gs. 16.200.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Doscientos Mil), IVA incluido. Ítem 5: Gs. 3.060.000 (Guaraníes Tres Millones Sesenta Mil), IVA incluido. Ítem 6: Gs. 7.800.000 (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Mil), IVA incluido. Ítem 7: Gs. 29.640.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Seiscientos Cuarenta Mil), IVA incluido.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la objeción formulada por el participante en el acto de apertura de ofertas. Se ha dejado observaciones dentro del acto de apertura.

El representante de la Empresa AO POTI S.A. deja constancia que la empresa T- SHIRTS presenta Balance y Estados de resultados inactivo en la Constancia del SIPE.

Conforme a la Carta de Invitación la misma no constituye con documento de Carácter sustancial pudiendo solicitarse durante la Evaluación en caso que sea necesaria.-

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (POLIZA)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
T-SHIRTS S.R.L	PRESENTA	PRESENTA Declaración Jurada	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1503913

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO J. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Fernando Gómez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

DISTRIBUI DORA GLADIS	PRESENTA	PRESENTA Declaración Jurada	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1503276
AO POTI S.A.	PRESENTA	19:1508.0003831. 0000	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1503895

Las empresas T-SHIRTS S.R.L. Y DISTRIBUIDORA GLADIS no presenta su Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Póliza conforme se encuentra establecido en el SICP, por lo que este comité procede a DESCALIFICAR a las mismas del presente llamado.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.
No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

El Comité de Evaluación procedió a solicitar aclaraciones por nota C.E. N° 14 a la empresa AO POTI S.A., la adecuación a la Adenda N° 2 y se adecue conforme a la Experiencia-.

La misma respondió a la misma en tiempo y forma conforme serán analizadas las documentaciones pertinentes.-

Aplicación del Margen de Preferencia para productos nacionales:

De conformidad a la Circular DCNP N° 17/2016.-

Teniendo en cuenta la falta de presentación por los oferentes de la documentación requerida por parte de la convocante al momento de verificar las ofertas para la aplicación del margen de preferencia, este Comité no realizo la aplicación del Margen de Preferencia.

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 411/2018.

Abog. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluacion
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ALICIA ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. Fernando Argüello Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

ADQUISICION DE UNIFORMES

Desglose de lista de Precios del servicio solicitado - AO POTI

LOTE N°	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio de Referencia	Precio Unitario OFERENTE	Cumple/No Cumple
1	Chaleco para fiscalización	UNIDAD	100	unidad	110.000	132.000	CUMPLE
2	Chaleco para Oficina Regional	UNIDAD	50	unidad	110.000	132.000	CUMPLE
3	Kepis	UNIDAD	100	unidad	22.500	27.000	CUMPLE
4	Zapatones	UNIDAD	90	unidad	150.000	180.000	CUMPLE
5	Mangas reflectivas	UNIDAD	100	unidad	25.500	30.600	CUMPLE
6	Piloto para lluvia	UNIDAD	100	unidad	65.000	78.000	CUMPLE
7	Remera Mangas cortas con cuello	UNIDAD	380	unidad	65.000	78.000	CUMPLE

Conforme al análisis realizado en cumplimiento de las Res. DNCP 411/2018, procedemos a aceptar la oferta ya que la misma se halla dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado y de las Resoluciones Ut supra mencionada establecen que cuando la oferta se encuentren por debajo del 30% o por encima del 20% se procederá a solicitar el desglose de precios por lo que este comité no requirió dicho desglose.

Conforme al Art. 61 del Dcto. 21.909/03 se ordenan las ofertas de mayor a menor.

LOTE N°	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario OFERENTE
1	46181507-001	Chaleco para fiscalización	UNIDAD	100	unidad	132.000
2	46181507-001	Chaleco para Oficina Regional	UNIDAD	50	unidad	132.000
3	53102516-03	Kepis	UNIDAD	100	unidad	27.000
4	46181605-001	Zapatones	UNIDAD	90	unidad	180.000
5	46181516-001	Mangas reflectivas	UNIDAD	100	unidad	30.600
6	46181525-005	Piloto para lluvia	UNIDAD	100	unidad	78.000
7	53103001-003	Remera Mangas cortas con cuello	UNIDAD	380	unidad	78.000

Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

Abg. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Secretaría General Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

De conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 889/15, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

La empresa Ao Poti S.A.

Representantes Legales

- *Diego Marcelo Daud* — *C.I. N° 1.544.726.-*
- *José Félix Gómez* — *C.I. N° 612.359.-*
- *Marta Gladys Acha* — *C.I. N° 866.130.-*

Accionistas

- *Hugo Rivas Mendoza* — *C.I.N° 695.166*
- *Jorge Antonio Bogado* — *C.I.N° 1.137.422*

Los mismos no se encuentran dentro de las Inhabilidades y prohibiciones establecidas en la Ley de contrataciones Públicas por lo que este comité procede aceptar la Oferta.

<u>Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta</u>

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma **AO POTI S.A.** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

Nº	AO POTI S.A. RUC Nº: 80029151-4	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	

Abg. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

4	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	***SI***	
5	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	***SI***	
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).*	***SI***	
7	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	***SI***	
8	*Ratios Financieros de los últimos 2 años*	***N/A***	
9	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*	***Si***	
10	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI***	
11	*Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados*	***SI***	
13	*Autorización del Fabricante*	***N/A***	
14	*Registro Industrial –Ministerio de Industria y comercio*	***SI***	
15	*Curricular de Encargado de Talleres 6 meses de antigüedad*	***SI***	
16	*Muestras*	***SI***	

<u>Verificación de la Capacidad Financiera</u>: N/A

<u>Capacidad Técnica</u>

DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La empresa oferente, deben dedicarse al rubro de confecciones, y contar con RIEL (Registro Industrial en Línea) vigente tramitado ante el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Registro de marca expedido por la DINAPI.	**CUMPLE**
Curriculum del encargado de talleres, copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa e inscripto en el Seguro Social IPS con una antigüedad de 6 meses a la fecha de apertura de sobres.	**CUMPLE**
Presentar listado de maquinarias disponibles en la fábrica con su respectivo contrato de alquiler o documentación que acredite la propiedad.	**CUMPLE**

Experiencia:

AÑOS	**CONTRATO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
2016	- Contrato N° 19/2016 Comando en Jefe de las FFAA.	**CUMPLE**
2017	- Dinatran OC N° 12/2017	

Verificación de Muestras

LOTE N°	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	MUESTRAS
1	46181507-001	Chaleco para fiscalización	CUMPLE
2	46181507-001	Chaleco para Oficina Regional	CUMPLE
3	53102516-03	Kepis	CUMPLE
4	46181605-001	Zapatones	CUMPLE
5	46181516-001	Mangas reflectivas	CUMPLE
6	46181525-005	Piloto para lluvia	CUMPLE
7	53103001-003	Remera Mangas cortas con cuello	CUMPLE

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Especificaciones técnicas

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28°, 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, y conforme al exordio del presente informe se recomienda la ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO a la firma **AO POTI S.A.,** en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un monto total de Guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil (Gs. 79.200.000), la misma ha dado cumplimiento a todos los requerimientos técnico y legales para el presente llamado.

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ADQUISICION DE UNIFORMES							*OFERENTE ADJUDICADO:* ***AO POTI S.A.***		
1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*	*10*
*Item**	*Código Catalogo**	*Descripción del Bien **	*Marca***	*Procedencia***	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total (IVA incluido)***
1	46181507-001	Chaleco para fiscalización	*APSA*	*PARAGUAY*	*Unidad*	100	*Unidad*	132.000	13.200.000
2	46181507-001	Chaleco para Oficina Regional	*APSA*	*PARAGUAY*	*Unidad*	50	*Unidad*	132.000	6.600.000
3	53102516-03	Kepis	*APSA*	*PARAGUAY*	*Unidad*	100	*Unidad*	27.000	2.700.000
4	46181605-001	Zapatones	*FOX EPI*	*BRASIL*	*Unidad*	90	*Unidad*	180.000	16.200.000
5	46181516-001	Mangas reflectivas	*APSA*	*PARAGUAY*	*Unidad*	100	*Unidad*	30.600	*3.060.000*
6	46181525-005	Piloto para lluvia	*APSA*	*PARAGUAY*	*Unidad*	100	*Unidad*	78.000	*7.800.000*
7	53103001-003	Remera Mangas cortas con cuello	*APSA*	*PARAGUAY*	*Unidad*	380	*Unidad*	78.000	*29.640.000*
							"Precio Total:		***79.200.000.-***

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Fernando A. Benítez Irala
Secretario Técnico del Consej.
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN